

Neoliberalismo: Estado y procesos de subjetivación.

Murillo, Susana - susanaisabelmurillo@gmail.com

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina.

Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales, Instituto de Investigaciones
Gino Germani, Buenos Aires, Argentina.

Recibido: 26-07-2018

Aprobado: 25-10-2018

Resumen: El artículo analiza al neoliberalismo como una mutación en el orden social capitalista, entendido como una “tendencia” que se renueva constantemente a si misma nutriéndose, a través de diversos cálculos acerca de sus propios fallos, de los movimientos de sus opositores y de los obstáculos que se le oponen. Para ello hace eje en *dos aspectos*: por un lado, en la centralidad dada a las tácticas de gobierno de la subjetividad individual y colectiva, en las que los fenómenos afectivos cognitivos y morales se constituyen a la vez en objeto de cálculo e intervención y cuyo fin es la reconstrucción constante de un sentido común que acepte lo “dado” como la única realidad posible. Esos procesos son a la vez la condición de posibilidad y el efecto de otro aspecto: la tendencia a modificar los sentidos del Estado en tanto espacio facilitador de los negocios internacionales centrados en el lucro. El artículo se basa fundamentalmente en documentos que hacen a la matriz discursiva de la Escuela Austríaca, al tiempo que los articula con sus superficies de emergencia histórica.

Palabras clave: cuestión social - cuestión colonial - procesos sociales de subjetivación - escuela austríaca - Estado.

Abstract: The article analyzes neoliberalism as a mutation in the capitalist social order, understood as a "trend" that constantly renews itself, through various calculations about

its own failures, by feeding on the movements of its opponents and the obstacles that oppose it. For this, it focuses on two aspects: on one hand, on the centrality given to the government tactics of individual and collective subjectivity, in which the cognitive and moral affective phenomena constitute both an object of calculation and intervention and whose purpose it is the constant reconstruction of a common sense that accepts the "given" as the only possible reality. These processes are both the condition of possibility and the effect of another aspect: the tendency to modify the senses of the State as a facilitating space for international business focused on profit. The article is based fundamentally on documents that make the discursive matrix of the Austrian School, while we articulate them with their historical emergency surfaces.

Key words: social question - colonial question - social processes of subjectivation - Austrian School - State.

Introducción: *esto no es una teoría.*

En este artículo al hablar de neoliberalismo no nos referimos a una teoría económica o filosófica, sino un conjunto de prácticas estratégicas y corrientes diversas, que incluso con disensiones internas, configuran una mutación en el orden social capitalista; mutación que ha implicado un *proceso civilizatorio* en el sentido de Norbert Elías (1993), un proceso histórico complejo, en el que se producen profundas transformaciones de los comportamientos y la sensibilidad humanas; aunque a diferencia de Elías, quien en su trabajo de investigación probó (para el período por él estudiado) que nadie había planeado tal transformación, en el caso del neoliberalismo sí se encuentran organizaciones e intervenciones de diverso tipo que si bien no permiten hablar de "planificación" en sentido estricto, sí posibilitan pensar en tácticas y estrategias tendientes a producir tal mutación; aunque por supuesto tal como aseveran Elías o Michel Foucault (2002) el proceso no es "racional", ni lineal, tampoco es posible afirmar que sus estrategias se desplieguen tal como son pensadas. Las resistencias conscientes o azarosas expandidas en diversos territorios no posibilitan tal lectura. En todo caso se trata de una "tendencia", de ningún modo unívoca, que, tras la caída de la URSS pretende que se ha llegado al "fin

de la historia” pues la hegemonía del capital en sus aspectos financieros y políticos representa “el fin último del hombre” (Fukuyama 1992), afirmación legitimada en discutibles lecturas de la filosofía de Hegel. Tendencia que se sostiene en una constante violencia simbólica y física cuyas tácticas se observan en las guerras de diversa intensidad de los siglos XX y XXI, así como en las diversas formas de intervención de violencia manifiesta o de “golpe suave” sobre figuras y movimientos, que aun con diferencias expresan en Nuestra América intentos de limitar el avance de tal tendencia. Violencia que se conjuga con una incesante interpelación a las subjetividades a aceptar el presunto fin de todo horizonte y buscar una completud imaginaria que eluda la presencia de la muerte agazapada en diversas formas de amenaza física, social o simbólica.

Se trata de una *tendencia* que se renueva constantemente a si misma nutriéndose, a través de diversos cálculos acerca de sus propios fallos, de los movimientos de sus opositores y de los obstáculos que se le oponen.

El neoliberalismo es una larga y profunda mutación en la forma social capitalista que intenta articular dimensiones complementarias: recolonizar diversas zonas del planeta, interviniendo en cada región según sus peculiaridades históricas y sociales, tratando de someter a la vez a la fuerza de trabajo e intentado apropiarse de los bienes comunes de la naturaleza.

En este complejo entramado, imposible de agotar, nos interesa reflexionar sobre *dos aspectos*: el primero referido a la centralidad dada a las tácticas de gobierno de la subjetividad individual y colectiva, en las que los fenómenos afectivos cognitivos y morales se constituyen a la vez en objeto de cálculo e intervención y cuyo fin es la reconstrucción constante de un sentido común que acepte lo “dado” como la única realidad posible. Esos procesos son a la vez la condición de posibilidad y el efecto del segundo aspecto que abordaremos: la tendencia a modificar los sentidos del Estado en tanto conjunto de dispositivos facilitadores de los negocios internacionales centrados en el lucro.

No obstante, ese complejo intento de administración de las subjetividades y colonización de los Estados se reconfigura estratégicamente a partir de resistencias diversas, que constantemente producen procesos de subjetivación que dan a luz nuevas

formas de vida y creatividad. La mirada sobre este aspecto de la complejidad neoliberal implica pensar en términos de una analítica histórica de los poderes que permita esbozar algunos aspectos de una ontología del presente.

De modo entonces, que la coyuntura actual se nos aparece como sobredeterminada y nos reenvía al pasado. En este artículo nos centraremos en algunos documentos que hacen a la matriz discursiva de la Escuela Austríaca, una de las líneas del denominado “neoliberalismo”, al tiempo que intentaremos tejerlos con su superficie de emergencia histórica.

La cuestión social y la cuestión colonial en los límites del liberalismo.

La matriz discursiva del neoliberalismo emerge de las críticas a los límites de los principios del liberalismo tanto en lo referente a la cuestión social como a la cuestión colonial.

Hablar de “liberalismo” remite a una multiplicidad de sentidos. Una conferencia pronunciada en 1926 en Berlín por John M. Keynes, hace un sugerente análisis de las diversidades que tal término evoca desde el siglo XVIII. Al tiempo que la respuesta que Ludwig von Mises dio en 1927 a la mencionada conferencia de Keynes, da cuenta de debates previos a la crisis de 1930 acerca de los límites que el liberalismo evidenciaba. Más aún, las series documentales conducen las discusiones al menos hasta el último cuarto de siglo XIX.

En 1871, en medio de una de las crisis cíclicas del capitalismo, la Comuna de París, las luchas obreras y al tiempo que los países germánicos comenzaban a unificarse como una nación, surgía en Viena la escuela austríaca, uno de los pilares de la matriz neoliberal. Fue Carl Menger quien en *Principios de Economía política* se enfrentó tanto al liberalismo y a la epistemología inglesa, como (fundamentalmente) a Marx, cuya primera edición de *El Capital* había sido publicada en 1867.

El trabajo de Menger elabora uno de los pilares de la “teoría subjetiva del valor”, concepto que surge en Inglaterra y Suiza al mismo tiempo en los trabajos de Jevons y Walras. No obstante, el texto de Menger tiene, al menos para nuestros objetivos, una

calidad peculiar. En Jevons y Walras la “teoría subjetiva del valor” está centrada en análisis de carácter matemático. Por el contrario, el núcleo de la argumentación de Menger se centra en la *acción humana* respecto de lo que él denomina “bienes” y, en este punto, sostiene que los bienes valen en relación al *significado* que ellos, en su circulación, tienen para el *sujeto individual*. No obstante, al mismo tiempo intenta darle a su teoría un carácter universal desligado de toda base empírica, de modo que plantea:

«Si, y bajo qué condiciones, una cosa es útil para mí; si, y bajo qué condiciones, es un bien; si, y bajo qué condiciones, es un bien económico; si, y bajo qué condiciones, tiene valor para mí y cuál es la medida de este valor (...) todas estas y otras muchas cuestiones son tan independientes de mi voluntad como las leyes de la química son independientes de la voluntad de un químico». (1997: 29)

En la consideración de Menger, el “si y bajo qué condiciones...” pretende sugerir un principio *a priori* (carente de todo contenido, en el sentido kantiano del término) reforzado en su presunta universalidad por la expresión: “son tan independientes de mi voluntad”. Principio que será retomado, aunque con matices diversos, por Ludwig von Mises, Friedrich Hayek y miembros actuales de la escuela austríaca. Esta corriente ha buscado en ciertas formas de neokantismo una legitimación epistemológica de validez universal para la formulación de sus principios; de modo que sus conceptos acerca del valor como apetencia subjetiva universal y de los sujetos individuales como actores simétricos son presentados como atributos universales, *a priori*, es decir *independientes* de toda experiencia histórica, a la vez que como condiciones de posibilidad de tales procesos. Complementariamente el “mí” le da una dimensión subjetiva que desecha toda consideración acerca del trabajo colectivo como fuente de valor. Como resultado de lo cual se obtura la posibilidad de dar cuenta de la contradicción entre el capital, entendido como relación social basada en la existencia de las clases e impulsada por la búsqueda de ganancias, y el trabajo, como actividad creadora y transformadora de la naturaleza y de los trabajadores.

Complementariamente, reconoce entre los diversos niveles de bienes a las relaciones humanas: “Revisten un peculiar interés científico aquellos bienes que algunos

especialistas de nuestra ciencia engloban (...) bajo la designación de ‘relaciones’. Entran aquí (...) las relaciones de familia, la amistad, el amor las comunidades religiosas o científicas y otras cosas similares.” (Menger 1997:32). La consideración de las relaciones humanas como bienes económicos abre la puerta a una ética, como veremos, que no será ya la del clásico imperativo categórico kantiano propio del liberalismo, en el cual el otro no puede ser jamás un medio para mis fines.

De este modo, lo que en apariencia es parte de una discusión epistemológica, viene a sentar una de las bases de una estrategia discursiva que intenta legitimar hasta el presente, por un lado la anulación de toda exigencia de derechos por parte de los trabajadores; así como por otro, la autorresponsabilización de todo ser humano respecto de su propia vida y muerte y su transformación en “emprendedores”; este proceso estimula la ruptura de lazos de solidaridad entre pares (Presta 2016) lo cual es una de las condiciones centrales de las resistencias y de la construcción de sujetos colectivos; todo lo cual conlleva un intento de transformar los principios organizativos del Estado y los dilemas conceptuales que caracterizaban el liberalismo clásico.

Complementariamente, aun cuando Menger no use el término “deseo”, su trabajo contiene uno de los núcleos conceptuales que intentan legitimar prácticas neoliberales que buscan modular el deseo, entendiendo por tal el intento de administrar el pasaje del ser desde una carne nuda hasta su constitución como sujeto; es decir, un intento de intervención en lo más profundo del proceso de hominización (Murillo 2008).

Esta interpelación resulta una innovación respecto de las tácticas empleadas para remediar la cuestión social (Donzelot 2007), pues ya no se centra sólo en el disciplinamiento de los cuerpos (Foucault 2003), sino que apunta con mayor profundidad a una constitución subjetiva centrada en la identificación inconsciente a figuras imaginarias, lo cual subsume a la obediencia a un amo internacional, vacío de rostro; constitución subjetiva configurada en una imaginaria libertad “emprendedora” que *naturalice* la omisión de todo modo legal y formal de relación de dependencia entre patrón y asalariado.

Ello implica una tendencia a *elidir la cuestión social* dejada abierta por el viejo liberalismo, dado que al eliminar toda conciencia de relación patrón- asalariado y constituir a todo sujeto en empresario de sí se intenta eliminar toda idea de conflicto social emergente del abismo entre, por un lado, los proclamados principios universales de igualdad, propiedad y libertad (propios de ciertas variantes del liberalismo) y, por otro, la realidad efectiva, brecha que por cierto el liberalismo no podía suturar.

En 1883 Menger en *Investigaciones sobre el método de la ciencia social y especialmente de la economía política*, concluye, a partir de la centralidad del aspecto subjetivo de toda acción e interacción humanas, otro concepto central para la escuela austríaca: se trata del principio de que las instituciones sociales han surgido de modo espontáneo a partir de las acciones de líderes concretos que habrían sido capaces antes que otros de efectuar descubrimientos valorables para los demás. En 1912, von Mises aplicará el mismo razonamiento para sostener que el precio del poder adquisitivo del dinero deriva de las apetencias individuales y de las aptitudes de algunos individuos para obtenerlo (Huerta de Soto 2004: 22-28). Estas argumentaciones, a través de su difusión al sentido común, legitiman la hegemonía del capital financiero como un efecto de esa presunta evolución espontánea ligada a las apetencias subjetivas, donde algunos son más capaces que otros para buscar esa fantasmal mercancía; se trata, como demostró Marx, de la construcción del espectro del dinero y de la fetichización de la conciencia social (Murillo 2018 a).

En esa perspectiva, la teoría subjetiva del valor también desplegaba desde la epistemología el argumento básico de la escuela austríaca ligado la elusión de toda crítica al imperialismo en tanto relación asimétrica entre países o regiones, puesto que las formas de dominación serían precisamente un efecto inevitable de posiciones de los agentes que se tornarían desiguales como producto de la evolución necesaria en la que triunfan los más capaces, algo que será una constante en la tendencia neoliberal. Tema que era objeto temprano de polémica y críticas, incluso desde las entrañas mismas del liberalismo en Inglaterra, como lo atestigua el escrito de un acaudalado empresario, John Hobson, quien, en 1902, con un tono que hoy podría sonar ingenuo, mostraba cómo los intereses

particulares de potentes empresarios sumían no sólo en la pobreza a la población británica, sino en el horror y la degradación a los habitantes de las colonias.

En esa clave, la escuela austríaca venía a legitimar desde la epistemología también la omisión de la *cuestión colonial*, (Murillo 2012) entendida ésta como el abismo entre, por un lado, las promesas liberales de “progreso”, de creciente racionalidad y libertad de toda la humanidad a lo largo de la historia y, por otro, la violencia efectiva ejercida sobre las colonias de América, África y Asia, durante siglos, como uno de los puntos de anclaje de la construcción del capitalismo.

La elisión de la cuestión colonial se reforzaba con la emergencia de un paradigma científico, que como veremos, sería uno de los puntos de anclaje del neoliberalismo. Se trataba de la *eugenesia*, que surgía en 1865 de la mano de Sir Francis Galton, seguidor del evolucionismo de Charles Darwin. Las propuestas eugenésicas han atravesado posiciones diversas, no obstante, aquí intentamos mencionar el modo en que fueron y son retomadas por posturas neoliberales. Galton publicaba en 1865 en el *Macmillan's Magazine*, dos escritos donde sentaba las bases de su propuesta al definir a la eugenesia como la “ciencia que trata de todas las influencias que mejoran las cualidades innatas, o materia prima, de una raza, también aquéllas que la pueden desarrollar hasta alcanzar la máxima superioridad” (citado en Ruiz Gutiérrez y Suarez López Guaso 2002: 24). El paradigma eugenésico, venía a legitimar no sólo la eliminación de grupos peligrosos a nivel local, sino a naturalizar la necesaria superioridad de unos países o regiones sobre otras, debido a causas sustentadas en la evolución legitimada por razones científicas. El paradigma eugenésico no tardaría en expandirse a fines de siglo XIX por EE. UU. y desde allí a Cuba y a El Caribe por medio de las relaciones entre médicos eugenistas norteamericanos y cubanos, todo lo cual desplegaría a lo largo del siglo XX una serie de encuentros y planes para limitar la reproducción de la población en Nuestra América (García González y Álvarez Pelaez 2007). El término “eugenesia”, fue eliminado de una serie de organismos públicos y privados (como la fundación Rockefeller o la *Planned Parenthood* a la cual perteneció el padre de Bill Gates) tras los horrores de la Segunda Guerra Mundial; no obstante, los intentos por eliminar población considerada inferior, persiste hasta el presente, de ello

sólo a veces se tiene noticia, uno de los casos conocidos es de la esterilización forzada de más de trescientas mil personas en Perú¹.

La eliminación de poblaciones afrodescendientes, hispanas y originarias de Nuestra América no es una mera cuestión racial, en ello hay una compleja red de agronegocios y formas de extractivismo de grandes corporaciones involucradas en la expulsión de poblaciones que habitan tierras ricas en biodiversidad, al tiempo que su reducción a nuevos modos de servidumbre. El concepto de “raza” encierra una pretensión naturalizadora sustentada en el biologismo y el evolucionismo, que encubre su aspecto político: la evolución habría dotado a diversos grupos de capacidades diversas que permiten legitimar formas de dominación sobre países considerados “periféricos” o “subdesarrollados” en base precisamente a su inferioridad racial. En las últimas décadas el lugar que ocupaba el significante “raza” ha sido reemplazado por el de diferencias “culturales”, que se expresarían en la inferioridad de las *instituciones*, así como en la *corrupción* de los gobernantes de ciertas regiones respecto de otras. Tal sería el caso de América Latina y el Caribe respecto de EE. UU. (Banco Mundial 2004). El evolucionismo y el racismo, aun en sus actuales versiones “culturales” es una nota presente en la tendencia neoliberal.

El fantasma del público y la ilusión de participación.

Los comienzos del siglo XX trajeron consigo la Primera Guerra Mundial y, paulatinamente, la hegemonía de EE. UU. a nivel mundial, a través de las armas y una serie de préstamos efectuados tras 1919, a diversos países, entre ellos a Alemania, destinados a un “rearme controlado” de ese país (Churchill 1948: 56). Durante la Primera Guerra nace de la mano de Walter Lippmann, *la propaganda*, en ese caso destinada a convencer a la población norteamericana de apoyar el ingreso de su país en dicha contienda. Lippmann, ligado a diversos organismos del Estado norteamericano durante

¹ Entre 1995 y 2001 fueron sometidas a tratamientos forzados de anticoncepción quirúrgica definitiva 346.219 mujeres y 24.535 varones, según un informe realizado por una comisión parlamentaria de Perú. Tales medidas fueron desarrolladas en el marco del Programa Nacional de Planificación Familiar del gobierno de Alberto Fujimori. <http://www.resumenlatinoamericano.org/2017/12/27/peru-el-crimen-fujimorista-la-esterilizacion-forzada-de-370-000-peruanos/> (Ingreso el 20/2/2018)

varias décadas, personifica la construcción de la estrategia que tiende a que en las sociedades actuales una clase gobernante sea capaz de organizar a las *masas irracionales* a través de construirlas en el *consentimiento*. De modo que en las sociedades neoliberales el juego de la celebración del individuo es un efecto ideológico construido en rituales a través de la configuración de lo que se denomina el “público”. Lippmann personifica la construcción desde lo cultural, lo que las armas y los préstamos dinerarios hacen desde el sector militar y financiero. El rol del público, sostuvo Lippmann, no es discutir los asuntos públicos, sino apoyar proposiciones hechas por expertos. En 1922 en *Opinión Pública*, inicia una nueva epistemología, retomada por la escuela austríaca, que sostiene que una serie de imágenes o estereotipos median nuestra relación con lo real en sí. En tal libro, Lippmann analiza la creación del público, a través de reflexionar en *cómo* se puede intervenir sobre el aparato psíquico de las poblaciones a través de la construcción de estereotipos y por ende en sus emociones, actitudes y decisiones, en relación a determinados fines o intereses. Lippmann sostiene que los seres humanos nos manejamos en base a estereotipos que nos permiten economizar tiempo cuando se nos presentan situaciones nuevas. Las ideas preconcebidas que tenemos y nuestros valores morales son motores que crean nuestra manera de ver el mundo. Esta posición nos permite captar la información y tomarla de una manera determinada, basándonos siempre en nuestro bagaje previo (Trudel 2016).

Los medios de comunicación serían los encargados de transmitir los mensajes de los discursos políticos y hacerlos parte de la opinión pública. Esos discursos tienen una manera de moldear los estereotipos, crearlos e impulsar a los sujetos a perseguir ciertos fines. Ello se logra a través de buscar la manera de hacer los mensajes impactantes para llegar del modo más efectivo al público a través de la *creación de polémicas*. En ese sentido, sostiene Lippmann, es importante *crear discursos ambiguos*, usando temas generales a través de los cuales los sujetos puedan identificarse y unirse a ciertas ideas o políticas, independientemente de que ellas expresen o no sus propios intereses; lo fundamental es que se sientan involucrados como individuos en la agenda que los medios proponen y con ello experimenten que son libres y que participan. En ese sentido, afirma

Lippmann, la democracia ya no puede ceñirse a normas clásicas, es menester construir una democracia en la cual los técnicos y gente especializada delibere y tome decisiones por los miembros de la sociedad, de modo tal que éstos acaten tales decisiones como si fuesen propias (veremos cómo en la década de 1970 esta propuesta es desarrollada, en otro nivel, por Friedrich Hayek). En ese sentido, lo que son estrategias políticas trazadas desde espacios hegemónicos de poder se presenta imaginariamente como autorresponsabilización moral. El *público*, para Lippmann, es algo que va más allá de medidas disciplinarias y de encierro, él es un fantasma (Lippmann 1993), no una voluntad. El público se forma alrededor de un problema o un acontecimiento que por naturaleza él no es capaz de proponer o resolver. Su rol consiste en alinearse alrededor de una proposición que no le incumbe formular. En una tal concepción del mundo la *urgencia* deviene la relación privilegiada, a la cual el público debe enfrentarse y decidir en base a estereotipos; ésta es la consecuencia a la que llegará en 1937 en *The Good Society* (1944), texto que está anunciando una mutación en el capitalismo: a partir de ahora el público debe ser conducido a ajustarse rápidamente a las urgencias del capital. En ese sentido Agamben sostiene que la primera guerra mundial fue el laboratorio de los dispositivos que luego se aplicarán y del estado de excepción como paradigma de gobierno (Trudel 2016). Ese laboratorio se cristalizó tras la segunda guerra mundial, en una nueva disciplina: *la comunicación*. Los conceptos desplegados por Lippmann serían una de las bases de la actual psicoeconomía y el neuromarketing, con presunto sustento en las neurociencias.

Estado- sociedad- empresa.

El Estado, en Lippmann, tal como lo desarrollará la escuela austríaca sólo debe construir las condiciones para el funcionamiento del mercado. La clase gobernante, más que una entidad burocrática debe ser una organización capaz de cambiar sus tácticas en función de las urgencias del gran capital. El Coloquio celebrado en 1938 en ocasión de la traducción al francés de su texto *The good society*, expresa - tal como han sostenido diversos investigadores Foucault (2007), Denord (2002)- un acontecimiento fundamental en la consolidación del neoliberalismo, en él emerge un concepto central de este arte de

governar: no se trata de determinar de antemano los dominios en los que el Estado y sus consultores privados deben intervenir, sino pensar *cómo* se debe intervenir en relación a una “sociedad empresa” configurada por sujetos autorresponsables que, o son *emprendedores* o caerán en la desdicha y la muerte. El Coloquio que reunió a grandes empresarios e intelectuales en París un año antes del comienzo de la Segunda Guerra Mundial, trazaba la estrategia a seguir tras la finalización del tremendo conflicto que resolvió a través de la industria del armamento, la crisis social estadounidense; a la vez que el genocidio que implicó, parece haber sido un remedio para la creciente cuestión social europea.

La estrategia trazada en 1938 consistió en gestionar un nuevo liberalismo, o “neoliberalismo”, término que surgió del Coloquio, no sin debates, pero que habría sido acuñado por von Mises en 1927, aunque esta versión es discutida por miembros de organizaciones liberales actuales (Gherzi 2004), que se resisten a llamarse a sí mismas “neoliberales” (debido al descrédito de tal significante) y por grupos que critican al llamado “neoliberalismo” desde posiciones autodenominadas “liberales” (McMaken 2016). Lo cual muestra (aunque no analizaremos aquí esta disputa) que desde sus comienzos hasta el presente, lo que denominamos “neoliberalismo” no fue una unidad, sino una *tendencia* del gran capital, acuciada por contradicciones internas respecto de cuáles deben ser sus lineamientos estratégicos y sus tácticas; de modo que algo que a veces se presenta al público como una anécdota ligada a reyertas personales (respecto de las cuales la “participación” consiste en tomar partido por alguna de las partes del presunto conflicto) es, en realidad, expresión de disensiones internas a través de las cuales precisamente se va construyendo esa *tendencia*.

Tendencia que hoy tiene como núcleo el concepto de que la *acción humana* coincide con la *función empresarial*. “Empresa” en español, así como la expresión “*entrepreneur*” en inglés o francés, aluden a *descubrir, ver, percibir, darse cuenta de, atrapar*. En suma, la función empresarial consiste “básicamente en descubrir y apreciar (*prehendo*) las oportunidades de alcanzar algún fin o, si se prefiere, de lograr alguna ganancia o beneficio, que se presentan en el entorno, actuando en consecuencia para

aprovecharlas” (Huerta de Soto 2004: 39). Ella requiere tanto de conocimientos prácticos como de saberes científicos; implícitos o explícitos, que apuntan al *saber cómo*, más que al *porqué*. Conocimiento que está disperso en la sociedad, de donde se infiere la imposibilidad de una planificación por parte del Estado (Hayek 1945). Más aún, para posturas neoliberales hegemónicas actuales, el principio fundamental de la sociedad empresarial consiste en que no puede haber ninguna restricción, institucional o legal, al libre ejercicio de la misma. Esa función empresarial es por esencia *competitiva*. La sociedad humana sería un mercado en el que un conjunto de emprendedores rivalizan entre sí. Proceso que muchos de ellos, presentan como una forma de “humanismo” precisamente por su base en la acción individual presuntamente libre.

La revolución cultural: libertad individual y darwinismo social.

Durante y tras la Segunda Guerra Mundial, EE. UU. consolidaba finalmente su hegemonía mundial a través del complejo militar industrial y una serie de estrategias económicas, políticas y culturales. Poco después se conformaba en Suiza en 1947 la Sociedad *Mont Pèlerin* que retomaría la estrategia neoliberal desplegada en 1938 (Foucault 2007; Hartwell 1995, de Büren 2015) con el fin de reorganizar las luchas de las corporaciones occidentales por la hegemonía mundial. Uno de los núcleos de la tendencia, era la configuración paulatina de una *revolución cultural*. Transformación respecto de la cual Ludwig von Mises establecería en 1949 en *La Acción Humana* la necesidad de reconstruir los *valores* de las poblaciones en el sentido de la centralidad del mercado y de una organización política afín al proyecto expresado por Lipmann. La estrategia tiende a la articulación internacional de innumerables tanques de ideas constituidos, cada uno de ellos, en relaciones jerárquicas; organizaciones con rostros públicos y secretos, que difunden las ideas y prácticas del nuevo liberalismo, para lo cual, desde las sombras, intentan colocar sus “hombres clave” en diversos espacios internacionales, estatales nacionales, subnacionales, universidades, medios de comunicación a fin de modular todas las dimensiones de la vida. La estrategia consiste en construir un poder capilar, con base tanto en saberes científicos como prácticos, un saber-poder rizomático que elude su rostro

a la vez que intenta colonizar calculada y paulatinamente el deseo y con ello las subjetividades. Uno de los espacios priorizados por esta estrategia es el de las universidades, algo que explica que en 1959, Alberto Benegas Lynch desde Centro de Estudios sobre la Libertad, que publicaba la revista *Ideas Sobre la Libertad* con artículos de autores neoliberales, auspiciase la visita de Ludwig von Mises a la Argentina, donde inauguraba la Licenciatura en Economía en la Universidad de Buenos Aires a través de seis conferencias en las que los conceptos fundamentales acerca de la libertad de mercado y la importancia de las inversiones extranjera se reiteraban en nombre de la libertad individual; libertad que el ilustre visitante venía a Argentina a hacer comprender, pues entendía que los habitantes de este territorio no sabían de ella; por el contrario, tras hacer críticas al gobierno del Estado argentino derrocado por el golpe militar de 1955, criticaba al gobierno elegido por el voto popular y lo caracterizaba como “tiranía” (von Mises 2002). Las conferencias evidencian, como otros textos, algo sobre lo que volveremos: en las tendencias neoliberales la democracia puede ser un medio sólo cuando es controlada para favorecer a los grandes grupos económicos de poder, las dictaduras nunca son mal vistas, si les son afines. Pero también muestra, sin máscaras, el objetivo de desindustrializar a Argentina, con fines de ahogar la soberanía económica y, a través de la generación de desocupación, hacer olvidar paulatinamente, derechos sociales.

La Sociedad *Mont Pèlerin*, a pesar de sus diversidades intestinas, tuvo y tiene en la figura de Friedrich Hayek un líder político y teórico que por sus ideas y prácticas personificó esa revolución neoliberal. Él influyó durante el siglo XX sobre figuras como Churchill, Reagan, Thatcher, Pinochet y Goldwater. Precisamente, Hayek, tras el golpe de Estado de 1955 (un año antes otro golpe había derrocado a Jacobo Arbenz en Guatemala y en 1964 haría lo propio con Joao Goulart en Brasil), arribaba a Argentina auspiciado por el mencionado Centro liderado por Alberto Benegas Lynch (padre), también miembro de la Mont Pèlerin y seguidor de la escuela austríaca. Hayek se reunía en 1956 con el Presidente de facto Pedro E. Aramburu en el mismo año en que el país ingresaba al Fondo Monetario Internacional. Hecho que muestra el temprano ingreso de la estrategia neoliberal en nuestro país, al tiempo que lo extenso y sólido de las resistencias a su ideario y prácticas.

La estrategia política personificada en Hayek tiene vinculaciones con temas abordados por Herbert Spencer (1984), uno de los constructores de lo que se conoce como darwinismo social y por el norteamericano William Graham Summer (1925) uno de los inspiradores de la *eugenesia* en las fundaciones de John Rockefeller, Andrew Carnegie y *Planned Parenthood*.

Tal estrategia es legitimada en premisas filosóficas acerca del concepto de *libertad individual* entendida como derecho a la no coacción y a la vez como sometimiento a las reglas de derecho que sustentan a esa libertad individual de la cual la propiedad privada es la garantía. No obstante, haciendo un uso vago y ambiguo de la historia, Hayek hacía una crítica de los derroteros que había tomado el concepto “originario” de “libertad”, el cual habría sido corrompido cediendo a demandas de las masas, de modo que “La nueva libertad prometida era, en cambio, *libertad frente a la indigencia, supresión del apremio de las circunstancias, que, inevitablemente, nos limitan a todos el campo de elección (...)*” (en un inútil intento por) “destruir el *despotismo de la indigencia física*” (Hayek 2000: 55) (la cursiva nos pertenece). En esas palabras escritas en 1944, se advierte ya ese darwinismo social que basa su moral en la pura competencia y en el desapego respecto de los efectos de la misma.

Dictadura o democracia limitada.

La década de 1970 traería consigo el avance de los proyectos neoliberales en el campo de las políticas concretas. En 1973 a partir del golpe de Estado en Chile, los proyectos de los austríacos, unidos a los de la Escuela de Chicago, se instalaban, en el Cono Sur, aunque con variantes. Al mismo tiempo, David Rockefeller impulsaba la creación de la Comisión Trilateral cuyo documento fundacional (Crozier et al. 1975) planteaba la necesidad de *limitar la democracia* a fin de gestar “governabilidad” (término acuñado en tal texto). En 1978 el Banco Mundial iniciaba una campaña por la “internacionalización” de las economías, al tiempo que la financierización de la economía mundial y su resguardo en paraísos fiscales ya se había tornado hegemónica y acentuaba los procesos de

recolonización a partir de deudas externas y creciente desindustrialización de países como Argentina.

También entonces Hayek volvía a visitar nuestro país y criticaba del mismo modo que el Fondo Monetario Internacional al Ministro Martínez de Hoz, por su “debilidad” en la toma de medidas ligadas a privatizaciones (Martínez de Hoz 1991: 38), al tiempo que desde la Bolsa de Comercio de Buenos Aires se publicaba un texto del austríaco escrito en 1977 donde hacía también sugerencias respecto de la necesidad de terminar con las organizaciones sindicales. Tales críticas eran redobladas y fustigadas desde el diario *La Prensa* por Alberto Benegas Lynch, padre e hijo, Álvaro Alsogaray y Horacio García Belsunce (Vicente 2011). Frente a lo cual el ministro dictatorial, defendía la tarea “educativa” suya y de su “equipo” en la difusión de las ideas liberales, tal como lo había establecido el proyecto de la *Mont Pelerin*; al tiempo que afirmaba que una cosa era desplegar tal objetivo desde la cátedra y otra diversa, transformar al Estado para crear las condiciones para la libertad de mercado, a partir de las condiciones económicas e ideológicas “impuestas por la realidad de un país formado y consolidado durante décadas de estatismo e intervencionismo (Martínez de Hoz 1991: 13). No tener en cuenta esos factores, aseguraba el Ministro implicaría perder en la política, lo que se había ganado en la batalla contra el “terrorismo”. El Ministro dictatorial sostenía que dadas las condiciones de Argentina, el “gradualismo” era más conveniente que el “shock” (1991, 23).

Libertad individual, irracionalidad y mercado.

Además de Argentina, Hayek visitaba a Chile en 1977 y 1981, contemporáneamente publicaba *Derecho Legislación y Libertad* escrito en diversos volúmenes entre 1973 y 1979, donde sistematizaba el ideario político austríaco, planteado, otra vez, como en 1938 o 1947 como un ideal a desplegar tendencialmente. Allí retomaba las premisas epistemológicas sustentadas desde 1944 en *Camino de Servidumbre*, se trataba del *individualismo*, pero también del *evolucionismo* y de una suerte de vuelta al *apriorismo*, tal como a su modo lo habían hecho Menger y Mises, con el fin de presentar a las premisas respecto de la condición humana como universales y necesarias. No obstante,

ello remitía a otro supuesto no presente en los escritos de otros liberales: la *irracionalidad* de los seres humanos, concepto desplegado por Hayek en *The Sensory Order* (1952). Esa irracionalidad tendría su base en la libertad individual basada en patrones conductuales (“estereotipos” decía Lippmann, como vimos) que a juicio de Hayek estarían sustentados en la evolución genética que posibilitaría ciertas capacidades que pueden ser potenciadas o inhibidas por el aprendizaje. Las ideas de Hayek en este sentido tienen una enorme vinculación con el programa “fuerte” de las neurociencias que no se reduce a tratar de conocer problemas de indudable base neurológica como el Alzheimer o la epilepsia, sino que coloca al yo individual en el cerebro (en un falaz intento de eliminar el dualismo cartesiano) y ubica en diversas zonas del mismo, a los aspectos emotivos, morales y cognitivos (Murillo 2015); estrategia discursiva que en la actualidad, a través de poco serias alusiones a la investigación básica sobre el cerebro, tiende a intervenir sin bases ciertas sobre emociones, valores y formas de cognición. Se trata de un programa de creciente influencia en diversos ámbitos desde la salud mental hasta el marketing empresarial y político; así como en la actual estrategia educativa denominada “inteligencia emocional, desde la cual se interpela a padres y maestros respecto del gobierno de las emociones de niños y adolescentes; el programa también es invocado en la construcción de la denominada “economía de la felicidad” destinada, a través de un presunto saber neurocientífico, a influir en gobernantes de los países (Murillo 2018 b). Sus bases radican en tratar de naturalizar el concepto de un evolucionismo de cuño neomalthusiano que ocurriría tanto en la “mente individual” como en la sociedad; no obstante, aun cuando Hayek y diversos representantes de las presuntas aplicaciones sociales, políticas y subjetivas de las neurociencias niegan que se trate de darwinismo, su matriz resulta innegable en tanto se apela a la herencia genética y se legitima el triunfo de los más aptos, a nivel de los individuos y de las sociedades. Nuevas formas de gobierno de sujetos y poblaciones, disfrazadas de biomedicina o psicología cognitiva se despliegan a través de un lenguaje sencillo, coloquial, simplista, donde la sonrisa ingenua de lo siniestro interpela desde diversos ámbitos de la vida cotidiana.

La irracionalidad de los seres humanos, así como las limitaciones u obstáculos en la toma de decisiones implican también la emergencia de la *incertidumbre* como un factor fundamental en la vida de las sociedades, que es lo mismo que decir en la del mercado. Muchos son los estudios sobre las decisiones probables del “público” ante situaciones de incertidumbre. Lo cual ha encaminado investigaciones en el campo de la psicología en relación a la economía y a los fenómenos empresariales. Ello se ha plasmado en premios Nobel a tres psicólogos Eric Kandel, Daniel Kahneman y Richard Thaler, quienes vinculan sus investigaciones sobre el psiquismo humano con problemáticas de mercado. Eric Kandel, originario de la escuela austríaca, desarrolló la teoría del aprendizaje y la memoria en relación a la plasticidad neuronal y por sus investigaciones obtuvo en 2000 el Premio Nobel de Fisiología y Medicina, compartido. Daniel Kahneman fue premiado con tal distinción en 2002 por sus estudios acerca de la toma de decisiones de los sujetos en situaciones de incertidumbre. Richard Thaler, miembro de la Universidad de Chicago, recibió el Premio Nobel de economía en 2017 por su aporte a la “Psicología Económica” que desde hace décadas discute con la corriente neoclásica, acerca del lugar que los aspectos irracionales tienen en las decisiones de la vida cotidiana, decisiones en las cuales los sujetos individuales son influidos por la “etiquetas” que los seres humanos colocamos a cada situación (Thaler 2017: 14).

La ilusión atávica de la justicia social.

Otra premisa que surge del principio básico de la libertad individual como libertad negativa ligada a la competencia en situaciones de incertidumbre, es la de que el conocimiento está disperso en la sociedad, lo cual conduce a la negación de una planificación centralizada y la valoración de la planificación desplegada por los actores del mercado.

En esa perspectiva surgen los planteos respecto de la justicia social propuestos por Hayek en *El Atavismo de la Justicia Social* en 1978, algo que los sectores hegemónicos intentan instalar a nivel mundial en el presente: “La expresión justicia social en referencia a una sociedad de hombres libres no tiene ningún significado” (1989: 182). Este concepto,

sostiene, ha sido utilizado para sustentar intereses particulares; es un concepto vacío, sólo una *ilusión*, usada para dar lugar a demandas injustificadas; se ha caído en la falsa creencia de que justicia es sinónimo de “justicia distributiva”. Tal significante vacío no puede aplicarse a una economía de mercado porque en ella nadie distribuye ni hay nada que distribuir. De lo cual concluye en su último escrito, en 1988, contemporáneo a la caída de la URSS: “Es, pues, insostenible la tesis según la cual los ricos arrebataron a los pobres aquello que, en ausencia de dicha violenta apropiación, les habría –o podría haber– correspondido (1988: 196). Hayek, de modo análogo a todos los documentos de la escuela austríaca que hemos podido analizar, hace un uso libre de la historia y sostiene que el concepto de Justicia Social proviene de un prejuicio atávico propio de eras tribales. Así, afirma (en un relato que remeda un cuento para niños) que las necesidades de aquellos que formaban grupos de cazadores de no más de cincuenta personas, hace más de diez mil años, son las que han determinado los *sentimientos morales* que “es seguro” que han sido transmitidos no sólo por imitación y aprendizaje sino por herencia genética y están grabados en las zonas inferiores del cerebro. Son esos sentimientos atávicos, los que están presentes en las pretensiones de justicia social por parte de algunos pueblos y son esas pretensiones, precisamente las que dan cuenta de su atraso.

El mercado como juego.

Frente a esa pretensión tribal de justicia distributiva, Hayek plantea a la sociedad como sinónimo de mercado el cual es caracterizado como "una contienda jugada de acuerdo a reglas y decidida por destreza superior, fuerza o buena fortuna" (1989: 185). Se trata tanto de un juego de habilidad como de oportunidad. Sobre todo, es un juego en el que cada jugador ganará una cuota incierta. Cuando algunos hombres comenzaron a vincularse a otros en ese juego habrían surgido las primeras asociaciones comerciales y con ellas nuevas reglas morales y nuevas reglas de juego diversas a las tribales. Se habría constituido así una sociedad abierta y abstracta en la que los individuos utilizarían las mismas reglas abstractas de juego mientras usan sus conocimientos para sus propios fines.

Es sugerente pensar que las reglas de juego no se basan en ningún fundamento, simplemente han surgido y surgen del juego mismo y de los triunfadores en el juego, no existe fundamento alguno del lazo social más allá de ese juego. Ello invita a pensar en la insistencia de diversas corrientes filosóficas contemporáneas en el rechazo a toda referencia a algún fundamento. Con esta observación no pretendemos establecer filiación directa entre el pensamiento austríaco y dichas posiciones filosóficas, sólo se constata algo planteado por Foucault al mostrar cómo prácticas complejas y diversas configuran reglas del ver y del hablar, regímenes de verdad en los que emergen coincidencias entre discursos diversos que pueden o no articularse en una misma estrategia independientemente de la voluntad individual de sus autores (Foucault 2002 y 2007).

Ahora bien, en la sociedad abierta, nos dice Hayek, así como nuestras emociones siguen basadas en sentimientos tribales, nuestro lenguaje está dominado por reglas ligadas a la ley de la propiedad y el contrato, porque estas reglas hacen más efectivo el juego. En este razonamiento es notable observar cómo se parte arbitrariamente de una definición del mercado como un juego en el que la propiedad es el objetivo a obtener, cómo se estatuye que el juego mismo impone las reglas a seguir y que esas reglas a su vez garantizan la propiedad. Se trata de un razonamiento circular, que, como muchos otros sólo se derraman en el *sentido común*, en base a la eficacia de sus difusores, no porque contengan solidez alguna. Estas reglas, continúa, hicieron posible la división progresiva del trabajo, y asimismo aquel mutuo ajuste de esfuerzos independientes, de modo que

«Los precios que el productor encuentra en el mercado le señalan de inmediato qué debe producir y qué medios debe utilizar para producirlo. (...) Su lucha *egoísta* por las ganancias *lo lleva a actuar* así y le permite hacer, precisamente, lo que debería realizar (...) pero sólo si los precios que puede obtener son determinados exclusivamente por las fuerzas del mercado y no por los poderes coercitivos del gobierno.» (1989: 187) (Las cursivas nos pertenecen).

De lo cual infiere que el esfuerzo no garantiza premio alguno, sólo el triunfo en la competencia y la desigualdad que ella genera.

«Pero esto significó también que mientras la habilidad y laboriosidad mejorarían las oportunidades de cada persona

no podrían garantizarles un ingreso específico; y que el proceso impersonal que usaba todo ese conocimiento disperso establecía las señales de los precios para así indicar a la gente lo que debía hacer, pero sin consideración de necesidades o méritos». (1978: 188).

Se trata sin dudas de una propuesta que elimina toda ilusión meritocrática y que encuentra su más interesante matriz en Hobbes (Murillo 2015). La sociedad, entonces, es un mercado, éste es un juego en pos del éxito que depende de la competencia egoísta bajo reglas pretendidamente formales y la recompensa o el fracaso derivan de la habilidad o la suerte de los rivales. La argumentación circular, despiadada, permite justificar toda pérdida de derechos sociales. La amenaza de muerte late agazapada en estas palabras que auspician acciones de violencia manifiesta o latente, al tiempo que favorecen el uso de un discurso a veces cínico, otras despectivo y a menudo despreciativo por parte de gobernantes, empresarios o comunicadores sociales respecto de las poblaciones. Pero el lenguaje ofensivo hacia los pueblos, no es un mero error comunicacional, es un habla calculada a través de la cual se intenta naturalizar la inevitabilidad del juego del mercado en el que habría necesariamente ganadores y perdedores; ésa es una de las premisas que los tanques de pensamiento intentan filtrar hacia el sentido común con diversas tácticas que van desde la inocente publicidad de un producto hasta la instalación de autores o temas en las tendencias en boga en las ciencias sociales, donde lecciones acerca de la pretendida “inteligencia emocional” reifican a través de la vigilancia de las emociones propias y ajenas al sí mismo y al otro como bienes económicos a ser administrados. En ese sentido, el juego del mercado no encierra sólo veladas amenazas de muerte, también interpela a las subjetividades a la búsqueda de la completud que imaginariamente salva a través del consumo de bienes, sean estos materiales, inmateriales o humanos. Tal como vimos que afirmaba Menger, y que sería desarrollado con otra metodología por la escuela de Chicago bajo el concepto de “capital social”; así el otro se transforma sólo en un medio para mis fines.

La justicia distributiva: una ilusión semántica.

En esa clave de análisis se rechaza cualquier objeción ligada a que la suerte depende también de las condiciones iniciales, pues uno de los objetivos del juego es hacer el mejor uso posible de las inevitables diferencias en habilidades, conocimientos y medio ambiente de quienes juegan el juego del mercado, cuyo resultado es que necesariamente muchos tendrán más o menos de lo que creen merecer (Hayek 1989: 189) De aquí se infiere *la injusticia de una presunta justicia distributiva* que pretenda otorgar oportunidades educativas, sanitarias laborales o de ocio a quienes no han sido exitosos en el juego, o que reconozca derechos a sindicatos u organizaciones sociales que reclamen por derechos colectivos. Tales pretensiones son sólo una *ilusión* que es menester desbaratar. Por el contrario: “Las altas ganancias reales de los exitosos, sea este éxito merecido o accidental, son un elemento esencial para orientar los recursos hacia donde puedan realizar una mayor contribución (Hayek 1989: 190) Por ende, los ingresos increíblemente altos pueden ser justos y la visión de lograr tal ingreso puede ser condición necesaria para que aquéllos menos emprendedores, afortunados o inteligentes obtengan algún ingreso. La *desigualdad* es precisamente “la condición subyacente para producir los ingresos relativamente altos que la mayoría de las personas en Occidente disfruta actualmente” (1989: 190). La desigualdad es, por ende, no sólo inevitable, sino también necesaria, concepto replicado por el Banco Mundial (2004); ella debe ser admitida, como debe ser aceptado el lugar que a cada uno le tocó como consecuencia de los resultados del juego.

La moral de la competencia

En esta clave, la construcción del sentido común requiere alejarse de toda moral universal. En ese sentido

«La actitud moral que este orden requiere no sólo del empresario sino de todos aquellos, que *curiosamente son llamados "autoempleados"* (...), es que se *compita* honestamente siguiendo las reglas del juego, guiado sólo por las señales abstractas de los precios y no dando preferencias motivadas por sus simpatías u opiniones sobre los méritos o necesidades de aquellos con quienes tratan». (Hayek 1989: 190- 191). (Las cursivas nos pertenecen).

Hayek sostiene la necesidad de la “difusión gradual de la nueva moral liberal” (1989: 191), a fin de evitar que el Estado otorgue “por la fuerza” lo que los menos exitosos no pudieron obtener en el juego. En esa clave tanto la educación, como la salud, el trabajo, la vivienda o el ocio no son derechos; de este modo la tendencia es a generar nuevas formas de esclavitud de la fuerza de trabajo a nivel mundial. Más aún, como la sociedad y el Estado son el mercado y éste es un juego, se abre la puerta a la eliminación de las relaciones políticas y a la naturalización de la ubicación al frente de los dispositivos estatales a empresarios y gerentes ligados al *éxito* en el juego-mercado, cuya única regla moral es la competencia y el triunfo en los negocios; así “el mercado constituye una democracia, en la cual cada centavo da derecho a un voto” (von Mises 1989: 417); al tiempo que se elide toda contradicción Estado-sociedad civil.

Como resultas de lo cual, concluye Hayek gracias a esa distribución desigual, los pobres recibirán en una economía de mercado competitivo más de lo que obtendrían en un sistema centralmente dirigido.

Estado de Derecho y leyes generales

Llegados a este punto es menester interrogarnos acerca de qué significa “Estado de Derecho”. A ello respondía Hayek en 1944 sosteniendo que tal Estado debería articular un conjunto de instituciones que no pudiesen ser provistas por la empresa privada y cuyo fin es ser guardianas de la competencia y garantizar “el dinero, los mercados y los canales de información” (2000: 68). Tal Estado debería estar sometido a normas fijas y conocidas de antemano, de modo que cada uno pueda prever con suficiente certidumbre cómo usará la autoridad en cada circunstancia sus poderes coercitivos (2000:105). Se trata de un Estado que genere las condiciones para el libre mercado, para lo cual debe concentrar el ejercicio de la coacción.

En relación a ello, postula tres tipos de leyes. En 1944 estipula que la primera función de la autoridad social será hacer cumplir unas reglas universales que, tal como había sostenido Menger, habrían evolucionado espontáneamente y serían sólo instrumentos para la consecución de diversos fines individuales (2000: 106-107). El

seguimiento de las cuales implica aspectos antepredicativos generados por el hábito, cuya función es limitar la incertidumbre al momento de tomar decisiones. Palabras que nos hacen volver otra vez a lo sostenido en 1952 en *The Sensory Order*, acerca de la formación de patrones mentales y sus vínculos con el concepto de “estereotipos” del público heredado de Walter Lipmann, a la vez que nos remiten a las derivas actuales del ya mencionado “programa fuerte” de las neurociencias. A la vez tales reglas son pensadas como orientaciones de acción que siempre tienden a la protección de la propiedad privada y el contrato, únicas garantías de un orden social justo.

En 1979 en *Derecho Legislación y Libertad Volumen III*, plantea una “Constitución Ideal” centrada en dos tipos de leyes. Las primeras corresponden al Poder Constitucional o Judicial, ligado al derecho (*law o nomos*) el cual brotaría del esfuerzo por dirimir disputas por parte de un órgano formado por jueces. Tales leyes aluden a “conjunto de normas generales de conducta”, formales, abstractas, que sólo deben proteger la libertad individual y la propiedad. Tal poder Judicial debería estar formado por personas “dotadas de excepcionales cualidades”, (2014: 197) que no debiesen necesitar ganarse el sustento para lo cual sería menester otorgarles un cargo honorífico. De esa manera *no se verían obligados a solicitar el apoyo de los partidos políticos*. Los elegibles deberían ser quienes en su vida privada hubiesen mostrado altos niveles de *competencia y virtudes*, de modo que teniendo un cargo de por vida sería difícil que pudiesen *corromperse*. Serían elegidas en un sistema indirecto, a una edad madura y por un tiempo dilatado. Precisamente *para evitar la corrupción, quienes hubiesen militado en un partido político no serían elegibles para estos cargos*. Tendrían funciones como las de revisar el derecho civil en cuyo ámbito debe estar el mercantil y penal, normas fiscales, del trabajo, de seguridad y las que garanticen la defensa de la competencia a fin de hacer cumplir leyes generales o *nomos*; también podrían sancionar la introducción de nuevas normas de conducta. *Para favorecer la formación de candidatos debiese haber en cada región una sola asociación alejada de partidos políticos*.

Un segundo tipo de leyes, llamadas *thesis*, son ordenanzas que apuntan a situaciones concretas. Ellas debiesen delegarse en órganos locales para la gestión de los

servicios públicos como transportes o educación (Ibid, 183). No obstante, en esta función el Estado debería en lo posible delegar la ejecución en el mercado. Así el sector público no está reservado sólo al Estado. Incluso tareas destinadas a proteger a los indigentes deben en lo posible ser llevadas por el mercado, iglesias, fundaciones y asociaciones benéficas. Se trata del concepto de “subsidiariedad del Estado”, que alude a que sus funciones deben reducirse a aquello que el mercado no puede proveer.

Ahora bien, el problema para Hayek consiste en que las legislaturas actuales dan el rango de *nomos* a *thesis* o generan leyes de ambos tipos. Esto es un peligro que se acentúa con la soberanía del poder legislativo.

La crítica a la democracia de masas y al poder legislativo. La supremacía del Poder Judicial en el neoliberalismo.

A juicio de Hayek, lo que ha ocurrido en las democracias de masas es que se ha pretendido establecer modificaciones al concepto de ley entendida como *nomos*, basado en un concepto de justicia distributiva. Las democracias han tendido a darles lugar a las mayorías y con ello han suprimido la libertad, de manera que se considerara ley a cuantas normas produzca el Poder Legislativo. Un parlamento soberano y omnipotente que no se subordina a leyes establecidas por el Poder Judicial es arbitrario y falta de ética pues siempre hará concesiones a grupos de interés en nombre de la Justicia distributiva. *Soberanía de la ley y soberanía parlamentaria son inconciliables.* (2014: 181).

Esa decadencia de la democracia en el parlamentarismo y el respeto a las mayorías tendría su base en la *superstición* de que la soberanía popular debe ser ilimitada. Los resultados catastróficos residirían además en el sistema electoral que debe ser modificado a fin de evitar la compra de votos, el chantaje y la “corrupción”. La base de la argumentación acerca de la superioridad del poder Judicial se sustenta en los constitucionalistas norteamericanos quienes afirmaban que un parlamento no sometido a límites lleva en sí la perversión de la libertad individual.

En ese sentido la democracia de masas es peligrosa. Concepto reafirmado por entonces en el reporte fundacional de la Comisión Trilateral que en 1975 acuñaba el

concepto de “governabilidad” y recomendaba limitar la democracia social, al tiempo que desplegab el horror en el Cono Sur.

En este punto Hayek retoma algo a menudo olvidado. El papel de la justicia como controladora de los demás poderes, no nace de la revolución francesa, ni del modelo rousseauiano, cuyo concepto de democracia le da prevalencia al poder legislativo. El control judicial de los demás poderes fue concebido por el sistema norteamericano -en el cual se basa la Constitución argentina-cuyos teóricos fueron explícitos en considerarlo un recaudo contra las mayorías populares (Groisman 1981). Kacksemeti cita una frase del liberal James Kent según la cual “el sufragio universal pone en peligro la propiedad y coloca el control de los ricos en poder de los pobres y libertinos” (Kacksemeti 1961: 273). La Constitución norteamericana tiene sus bases en *El federalista*. Con este nombre se alude a un conjunto de textos que, según opiniones diversas, entre ellas la de Thomas Jefferson, conforman la teoría que sirvió de base para la elaboración de la Constitución Norteamericana. Se trata de una tarea conjunta de Alexander Hamilton, James Madison y John Jay escrita bajo el seudónimo “Publius”. Contiene 85 ensayos que aparecieron en diversos periódicos de Nueva York entre 1787 y 1788. *El Federalista* sostiene que el Poder Judicial debe ser custodio de los derechos de los propietarios contra posibles desórdenes mayoritarios; en ese sentido, afirmaba Juan Francisco Linares “aún hoy consiste en la valla más formidable opuesta en ese país a la democracia masiva e irracional” (1970: 46). Estos ensayos son considerados fundamentales en la teoría política moderna.

James Madison en el *Federalista* nº 10, texto considerado por los especialistas como el ensayo más importante sobre el tema, sostiene que “con harta frecuencia se aprueban medidas (...) impuestas por la fuerza superior de una mayoría interesada y dominante” en relación a un motivo fundamental: la propiedad. (*El Federalista* No. 10). Del mismo modo que la mayoría de los miembros de la escuela escocesa, Madison confía en que el interés egoísta se limita con la benevolencia, pero para ello no alcanza una declaración de Derechos, es menester construir un sistema de contrapesos institucionales: el Poder Judicial, que impida el actuar arbitrario contra ese derecho fundamental que es la propiedad. A juicio de los padres fundadores del Estado norteamericano, las mayorías

carentes de propiedad o cuya propiedad sea menor a la de otros, pueden generar facciones que logren imponerse en el poder legislativo, instancia peligrosa pues en la elaboración de las leyes pueden influir esas masas llevadas por el propio interés.

De modo que el rol del poder judicial en este análisis consiste en *proteger la propiedad* contra un eventual desborde del legislativo que puede elaborar una ley que la afecte; en ese caso, debe ser el judicial quien deberá declarar la inconstitucionalidad de tal ley. Así, el poder judicial queda reservado a hombres *prudentes, justos, eruditos*. Las características atribuidas a esos hombres por Madison (quien es citado explícitamente por Hayek), son precisamente las mismas que Hayek postulaba cínicamente en 1979, en medio de las transformaciones basadas en la violencia que lograban conducir a diversos Estados a los primeros ensayos neoliberales.

El proyecto de una constitución ideal se presenta como un horizonte al que se intenta llegar. Un Poder Judicial conformado por “hombres virtuosos” que pueda regir los destinos del mercado, con independencia de cualquier participación popular.

En ese sentido el uso acrítico del concepto metafísico de “corrupción” se muestra en la actualidad como un instrumento para tratar de naturalizar ese modelo político.

Un proyecto global.

A juicio de Hayek la ilimitación de la soberanía parlamentaria se mantuvo un tiempo, pero cuando se aplicó a países sin tradición suficiente, se desbarrancó. En esos países, gobiernos populistas han estimado que era menester establecer leyes tendientes a contener los apremios de los más necesitados. Esto es “corrupción” y la corrupción es sinónimo de asamblea con poderes ilimitados.

Hayek afirma que no pretende que los países se adapten a su propuesta de constitución ideal, pero quiere *dejar sentados los principios que configuran el horizonte* al que los grupos de seguidores deben tratar de encaminar las constituciones. Pocos son los países con constituciones firmes: “el mundo de habla inglesa, Suiza y alguna pequeña nación de Europa septentrional” (2014: 189). En el resto, el espíritu constitucional no ha arraigado en las gentes. No obstante, propone, el hecho de que hasta ahora no se haya

sido exitoso en inducir el espíritu democrático en esas otras naciones no significa que no sea necesario hacerlo, aún cuando nada autoriza a suponer que lo que entre “nosotros” (Ibid: 190) ha sido al menos aceptable, pueda ser exitoso en esos otros contextos sociales. La experiencia parece negarlo. Corresponde entonces que se indague cómo hacer para introducir en esos lugares los conceptos cuya validez presuponen estos principios “Occidentales”.

Tales principios se vinculan al intento de *crear nuevas instituciones de nivel supranacional*. Por el momento, afirma, sólo es posible crear organismos supranacionales cuya función sea prestar ciertos servicios concretos (Ibid: 190). Así Hayek personifica las alianzas que intentan legitimar un gobierno global, al tiempo que plantea la necesidad de que se procure que los países “atrasados” vayan adecuando paulatinamente a ella su organización político institucional. Algo que puede leerse en el documento fundacional de la Comisión trilateral (1975), así como en el reporte publicado por la misma organización en 2003 y en los citados documentos del Banco Mundial de 1978 y 2004. De manera análoga el *Cato Institut* (El quinto tanque de pensamiento en influencia mundial, ligado a la escuela austríaca) deploraba en mayo de 2018 el fracaso de la cumbre de la OCDE en Buenos Aires en 2017, en tanto tal reunión no logró el objetivo de transformaciones institucionales destinadas a sancionar la necesidad de mundializar el libre comercio en todas las áreas.

La farsa del barco y su piloto.

Hayek vivió hasta 1992, para ver la caída de la URSS y la emergencia de guerras en las que la limpieza étnica en el oriente europeo continúa hoy en territorio asiático. Aunque no pudo ver las diversas y empecinadas resistencias iniciadas en Nuestra América México en 1994. Como en una extraña parábola su vida personifica la batalla de esa *tendencia* llamada “neoliberalismo”, por someter a la fuerza de trabajo, a las diversidades culturales y a las soberanías territoriales.

Batalla que en boca de gobernantes-empresarios actuales se muestra a nivel comunicacional como una *farsa* montada sobre reflexiones de Platón quien en *República* postulaba una *Polis* gobernada por filósofos elegidos entre los mejores, poseedores de la

virtud de la prudencia a la cual se llega a través de la contemplación de la verdad. La ciudad-Estado, afirmaba Platón “será toda ella prudente por el grupo menos numeroso y por la parte más pequeña de sí misma y en virtud de la ciencia que allí reside: y, según parece, es en el número más reducido posible como la naturaleza produce los hombres a quienes corresponde participar de esta ciencia que (...) es la única que merece llamarse prudencia” (429 e). La ciudad será *justa* si es gobernada por ese *pequeño grupo de filósofos* y en tanto sea custodiada por *guerreros*, de modo que cada miembro de la Polis sólo tenga la ocupación para la que la naturaleza lo haya dotado (433 b). Más adelante, en el Libro VI, parágrafo 488 Platón reflexiona acerca del buen gobernante a través de la alegoría del barco. La ciudad- Estado es como una nave, el filósofo es como el piloto, el único capaz de conducirla en medio de tormentas; en tanto los marineros son la metáfora de la multitud ignorante. La masa, a juicio de Platón es seducida por los políticos-sofistas quienes a fin de hacerse con el poder ceden a los reclamos de la multitud y atacan al piloto; los políticos-sofistas son demagogos que sólo dicen a esa masa lo que desea oír y proponen un gobierno democrático, merced al cual la conducción del barco- Estado cae en manos de quien más astutamente sepa generar ilusiones en la multitud. La multitud, como los políticos- sofistas no conocen la verdad, ellos sólo saben de las sombras, las imágenes reflejadas en las paredes por objetos que portan en sus manos grupos de esclavos.

Es significativo que en los tiempos que corren, algunos gobernantes hayan elegido la metáfora del barco y el piloto como sinónimo de buen gobierno. Se trata de una farsa que a veces mueve a risa por lo burdo y más a menudo impulsa a la indignación y a rebeldías, cuyos efectos son aún imprevisibles. También es menester reflexionar acerca del significativo “corrupción” utilizado de modo constante por políticos-empresarios y comunicadores. Las interpretaciones de la *República* platónica es un asunto complejo que de ningún modo puede analizarse aquí. No obstante, su traducción en términos neoliberales es sólo un modo más de transmitir de manera subrepticia, mensajes al *público*, que como había planteado Lippmann, sólo debe conocer, como la muchedumbre de Platón, imágenes proyectadas. El piloto, por su parte, no es el virtuoso ajeno al interés dinerario, como pretendía Platón; sino un empresario que conoce las estrategias del poder

y ocupa espacios por sus vínculos al capital financiero internacional. Las relaciones políticas, los derechos sociales y la democracia, según esta farsa montada por expertos en comunicación, son sólo *ilusiones* generadas por políticos corruptos para masas irracionales. El significativo *corrupción* reiterado calculadamente incita a pensar en un orden perfecto que se habría degradado, como en las alegorías platónicas. No obstante, no hay “corrupción” de lo que jamás fue perfecto. “Corrupción” es un significativo flotante que interpela a sujetos atrapados en la paradoja trágica de ser amenazados de muerte y a la vez ser impulsados a la búsqueda de la propia completud. Los interpela a denegar la realidad efectiva y a depositar imaginariamente su salvación en el empresario-piloto.

La *República*, más allá de lo controversial de sus afirmaciones, ha sido utilizada de muchas maneras para justificar formas dictatoriales de gobierno. Ahora, algunas de sus alegorías se pronuncian públicamente para sugerir las bondades del gobierno empresarial de una sociedad empresa capitaneada por el patrón-piloto quien debiese estar ahí, si es posible, legitimado por las mayorías, pero como miembro de una elite destinada a gobernar el mundo, a través de administradores coloniales, que obturan, por medio de imágenes (como en la alegoría de la caverna de Platón) su violencia.

Las analogías entre la *República* de Platón y la propuesta de Hayek respecto de un gobierno basado en un poder judicial formado por “virtuosos” alejados de todo “partido político” y que subordine a los representantes de la multitud peligrosa, apoyado en el poder coercitivo del Estado merece ser reflexionada a través de contenidos histórico-concretos; pero también es menester analizar su despliegue en un lenguaje que impulsa a la degradación de las subjetividades. Tal estrategia discursiva propone, como meta, una gobernanza mundial por parte de un pequeño número de grupos, que difícilmente el viejo filósofo hubiese llamado prudentes o sabios.

Pero también es menester avizorar que la historia muestra que las multitudes no son necesariamente ciegas ni tontas, al tiempo que las imágenes proyectadas en un *black mirror* pueden entretener y hasta generar apatía, pero ineluctablemente la realidad efectiva de la vida siempre rompe el engaño de los juegos de espejos.

Bibliografía mencionada:

- Banco Mundial. 1978. *World Development Report 1978*. World Bank. Washington DC.
- 2004. *La desigualdad en América Latina. ¿Rompiendo con la historia?* The World Bank, Washington D.C.
- Bachus, J. 2018. "Was Was Buenos Aires the Beginning of the End or the End of the Beginning? The Future of the World Trade Organization". Policy Analysis. Cato Institut May 8, 2018, Number 841: 1-14.
- Crozier, M., Hungtinton, S. y Watanuki, J. 1975. *The Crisis of Democracy. Report on the Governability of Democracies to the Trilateral Comisión*. New York: University Press,
- Churchill, W. 1948. *La Segunda Guerra Mundial. Tomo I. Se Cierne la Tormenta*. Buenos Aires: Ediciones Peuser.
- Denord, F. 2001. "Aux origines du néo-libéralisme en France. Louis Rougier et le Colloque Walter Lippmann de 1938". *Le Mouvement Social*, vol. No. 195. 195: 9-34.
- Donzelot, J. 2007 (1984) *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Argentina: Nueva Visión
- De Büren, M. 2015. "La sociedad *Mont Pelerin*. Un espacio de articulación". En Murillo,S. (Coordinadora) (2015) *Neoliberalismo y gobiernos de la vida. Diagrama global y sus configuraciones en Argentina y América latina*. Argetnina: Biblos.
- Ebstein, A. 2003 (2001). *Friedrich Hayek. A Biography*. Chicago: University Chicago Press.
- Elías, N. 1993 (1977). *El Proceso de las civilizaciones. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas.* , Argentina: FCE
- Foucault, M. 2002 (1969.) *La Arqueología del Saber*. México: Siglo XXI.
- 2003 (1975). *Vigilar y Castigar. El Nacimiento de la Prisión*. Buenos Aires: Siglo XXI
- 2007. *El nacimiento de la biopolítica. Curso en el Collège de France (1978-1979)*. Buenos Aires: FCE
- Fukuyama, F. 1992. *El fin de la historia y el último del hombre. La interpelación más audaz y brillante de la historia presente y futura de la humanidad*. Colombia: Planeta.

- García González, A. y Álvarez Pelaez, R. 2005. "Eugenesia e imperialismo. Las relaciones Cuba- EEUU (1921-1940)" en Miranda, M. y Vallejo, G. *Darwinismo social y eugenesia en el mundo latino*. Siglo XXI, Argentina.
- Ghersj, E. 2004. "El mito del neoliberalismo" en el Cato.org, 4 de septiembre de 2004
Disponible en <https://www.elcato.org/el-mito-del-neoliberalismo> (Ingreso 5 de julio de 2018).
- Groisman, E. 1981. *Función administrativa y legitimación democrática*. CISEA, Argentina.
- Hamilton, A., Madison, J; y Jay, J. 2015 (1788) *El federalista*. España: Akal.
- Hartwell, R. 1995. *A History of the Mont Pelerin Society*, Indianapolis.: Liberty Fund
- Hayek, F. 2000 (1944). *Camino de servidumbre* . España: Alianza.
- 1945. "El uso del conocimiento en la sociedad". *American Economic Review*, XXV, 4, septiembre de 1945: 519-530. Disponible en http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_080_12.pdf (Ingreso 6 /7/2015).
 - 1952. *The sensory order. An Inquiry into the Foundations of Theoretical Psychology*. The University of Chicago Press. Chicago Illinois.
 - 1978 (1977). "Entorpeciendo la economía". *Temas de la hora actual*. Bolsa de Comercio de Buenos Aires: Argentina.
 - 1978. "El Atavismo de la justicia social". *Centros de Estudios Públicos*, Santiago de Chile, 1989, 36: 181-193.
 - 2014 (1979). *Derecho legislación y Libertad. Una Nueva formulación de los principios liberales de la Justicia y de la Economía Política*. Volumen III. *El orden político de una sociedad libre*. Unión Editorial, España.
 - 1988. *La fatal arrogancia. Los errores del Socialismo*. España: Unión Editorial.
- Hobson, J. 1902. *Imperialism. A Study*. New York: James & Pott Compañy.
- Huerta de Soto, J. 2004. *Estudios de Economía Política*. España: Unión Editorial
- Kacksemeti, J. 1961. "El pensamiento político en Norteamérica" en Mayer, J.P. (1961) *Trayectorias del pensamiento político*. México: FCE.

- Keynes, J, "El final del *laissez faire*". Munich y Leipzig, Duncker & Humbltd, 1926.
Disponible en: <http://www.eumed.net/cursecon/textos/keynes/final.htm> (Ingreso 2/2/2018)
- Linares, J. 1970. *Razonabilidad de las leyes. "El debido proceso" como garantía innominada en la Constitución Argentina*. Argentina: Astres Depalma
- Lippmann, W. 2003 (1922). *La opinion Pública*. España: Cuadernos de Langre
-1993 (1927). *The Phantom Public* Transaction Publishers, New Brunswick, New Jersey.
-1944 (1937). *The Good Society* Billing and Sons Ltd, Great Britain.
- Publius *El Federalista*. Número 10 , 22 de noviembre de 1787 Disponible en:
http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/derecho/federalista/10.html (Ingreso el 8 de julio de 2013)
- Martínez de Hoz, J. 1991. *Quince años después* . Argentina: EMECÉ.
- McMaken, R. 2016. "Mises contra los neoliberales" Biblioteca Mises, 28 de abril de 2016
Disponible en: www.miseshispano.org, (Ingreso el 2 de julio de 2018)
- Menger, C. 1997 (1871). *Principios de Economía Política*. España: Unión Editorial
-1986 (1883). *Investigations Into the Method of the Social Sciences with Special Reference to Economics*- Nueva York y Londres: New York University Press,
- Murillo, S. 2008. *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América latina. El caso Argentino desde Blumberg a Cromañón*. Argentina: CLACSO,
- Murillo, S. 2011. "Estado, sociedad civil y gubernamentalidad neoliberal" en *Revista Entramados y perspectivas de la carrera de Sociología* Vol. 1, No. 1. Junio de 2011: 91/108.
- 2012. *Posmodernidad y Neoliberalismo*. Argentina: Luxemburg.
- 2015. "Biopolítica y procesos de subjetivación en la cultura neoliberal", en Murillo, S. (Coordinadora) (2015) *Neoliberalismo y gobiernos de la vida. Diagrama Global y sus configuraciones en América Latina*. Argentina: Biblos
- 2018 a (Coordinadora) *Neoliberalismo y fetichización de las relaciones sociales. ¿Pueden los conceptos de Marx articularse como parte de un dispositivo de lectura para una ontología del presente?* Argentina: Luxemburg.

- 2018 b “El gobierno de las Infancias”, En Faraone, S y Bianchi, E. *Medicalización, Salud mental e Infancias: perspectivas y debates desde las Ciencias Sociales. Investigaciones desde el sur de América latina*. Argentina: Prometeo.
- Nye, J. Jr. Et al. 2003. *The Democracy Deficit in the Global Economy: Enhancing the legitimacy and accountability of global institutions* . Published by The Trilateral Commission . Washington, Paris, Tokyo
- Platón. 1998. *República*. Argentina: EUDEBA
- Presta, S. “Ideas de *simpatía* y *egoísmo* en la economía social y solidaria. La paradoja del emprendedor” en Murillo, S. (Coordinadora) (2015) *Neoliberalismo y gobiernos de la vida. Diagrama Global y sus configuraciones en América Latina*. Argentina: Biblos
- Ruiz Gutiérrez, R., Suarez y López Guaso, L. “Eugenesia, herencia, Selección y Biometría en la Obra de Francis Galton” en ILUIL, Vol. 25, 2002: 85-107, Universidad Autónoma de México.
- Spencer, H. 1984 (1884). *El Individuo contra el Estado*. España: Hyspamérica.
- Summer, W. 1925 (1883). *El Hombre Olvidado*. Yale University Press en 1925. Permiso otorgado para traducir y publicar en *Libertas*. Disponible en <http://www.eseade.edu.ar> (Ingreso el 18/7/2018).
- Thaler, R. 2017 (2015). *Portarse mal. El comportamiento irracional en la vida económica*. Argentina: Paidós
- Trudel, D. “Slavoj Žižek sur Walter Lippmann: Un métacommentaire sur la question du pouvoir” en *International Journal of Zizek Studies* Volume Five, Number Three, 2016: 1-19.
- Vicente, M. “¿TÚ TAMBIÉN, BRUTO?” Críticas liberales a un modelo liberal: el plan de Martínez de Hoz según Alsogaray, Benegas Lynch y García Belsunce en *La Prensa* (1976-1981)”. En *Question. Revista especializada n Periodismo y Comunicación*, Facultad de Periodismo y Comunicación UNLP, Volumen 1 No. 32, 2011: 2-14.
- Von Mises, L. El final del *laissez faire* de J. M. Keynes. Recensión de L. Mises *Journal of Institutional and Theoretical Economics*, Bd. 82, H. 1. (1927), pp. 190-191. Disponible en <https://misesperu.org/wp-content/uploads/2017/12/Mises-Recensi%C3%B3n-de-El-final-del-Laissez-Faire> (Ingreso el 15 de mayo de 2018).

entramados y perspectivas

REVISTA DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA

-1989 (1949). *La Acción Humana. Tratado de Economía*. España: Unión Editorial

-2002 (1959). *Política Económica. Pensamientos para hoy y para el futuro*. (Seis conferencias dictadas en Buenos Aires en 1959) New York: The Ludwig von Mises Institute.